

FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Verificación

Verificación de la aplicación del crédito

Fecha de generación: 13/05/2025

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: DO-OPS-03

Sujeto obligado responsable de la aplicación: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA

Unidad administrativa responsable: FOMTLAX - DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN

Objetivo de la inspección, visita o verificación:

La Visita de verificación de la aplicación del crédito, tiene como objetivo que los Formuladores identifiquen los conceptos de inversión financiados por el "FOMTLAX", de conformidad con el artículo 13 de las Reglas de Operación del Fondo.

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Justificar el Motivo de la Suspensión:

A quien se dirige la inspección o visita:

Sector Económico de mayor incidencia:

Subsector Económico de mayor incidencia:

Periodicidad con la que se realiza: Bimestral

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

Derechos del sujeto regulado:

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

El acreditado al recibir el crédito, deberá aplicar el recurso en los conceptos de inversión estipulados en el contrato de crédito suscrito.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Acuse de Comprobación de la aplicación del crédito (

Documento que acredita la entrega de la documentación comprobatoria del crédito ante el "FOMTLAX").

Formato: Original.

Fundamento Jurídico: Clausula segunda del contrato de crédito suscrito.

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

Sin formato registrado

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

1. Localización de la unidad productiva (Ubicar el domicilio con apoyo del croquis de localización que forma parte de la solicitud de crédito).

2. Identificación del formulador y explicar el motivo de la verificación (El Formulator se identificará con el acreditado, mostrando su identificación expedida por el Organismo).
3. Realiza el llenado del Reporte de Verificación de la Aplicación del Crédito (El Formulator firma el formato y solicita al acreditado su firma).
4. Verifica los conceptos de inversión financiados (Toma evidencia fotográfica).

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Personal autorizado:

- [Dairen Lisseth Maravilla Pimentel](#)
- [Katy Vásquez Zamora](#)
- [Efrain Herrada Rojas](#)
- [Félix Nava Muñoz](#)
- [Isidoro Pérez Velásquez](#)
- [Jorge Hugo Ramírez Hernández](#)
- [Jorge Flores Bautista](#)

Protesta ciudadana:

- Nombre: Lic. Verónica Flores Cuatepotzo

Telefono: 2464664960 Ext. 114

Correo electronico: v.flores@fomtlax.gob.mx

Rol: Protesta

- Nombre: C. Javier Rivera Bonilla

Telefono: 2464664960 Ext. 103

Correo electronico: javier.rivera@fomtlax.gob.mx

Rol: Protesta

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: 0 Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: 0 Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico:

Dirección: Num.ext: C.P. ; ,

Correo electrónico: